
Cortada Gaucho Antonio Rivero

ORDENANZA N° 18567

SANCIONADA: 26.06.1975

PROMULGADA: 14.07.1975

ARTICULO 1º.- Que la actual cortada N° 52, pase a denominarse GAUCHO ANTONIO RIVERO.-

ARTICULO 2º.- Que el Departamento Ejecutivo Disponga la confección de una placa recordatoria y se disponga lo necesario para que el día 26 de agosto del corriente año, se descubra la misma.-